

Expediente: **40/23-I1**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ BAZQUEZ BRUNO JOSE S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*
900000000000 - *BAZQUEZ, BRUNO JOSE-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 40/23-I1



H20461536654

JUICIO "TARJETA TITANIO S.A. c/ BAZQUEZ BRUNO JOSE s/ COBRO DE HONORARIOS" - EXPTE. N° 40/23-I1 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

CONCEPCIÓN, 15 de abril de 2026.

Previo a proveer lo solicitado, líbrese oficio al Cuerpo de Contadores Oficiales, (Acordada 656/20 de la Exma. Corte Suprema de Justicia, Oficina de Gestión), a efectos de que se expidan sobre la planilla de actualización de honorarios de fecha 11/03/2026, teniendo presente las constancias de autos y la sentencia de fecha 11/09/2023. Informando que en caso de que la parte interesada sea responsable Inscripto en IVA, el pago del impuesto al valor agregado se realiza en forma discriminada en cada orden de pago, por lo que no corresponde discriminarlo en la planilla de actualización.-GN

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.